Recibo No. 8692558, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822P7Z18R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	MADERA Y ESPACIOS S.A.S.
Nit.:	901636728-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1165763-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	21 de septiembre de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 14 46 A 07
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	info@maderayespacios.com
Teléfono comercial 1:	3207253573
Teléfono comercial 2:	3174467249
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CR 47 2 A 75
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	info@maderayespacios.com
Teléfono para notificación 1:	3207253573
Teléfono para notificación 2:	3174467249
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MADERA Y ESPACIOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8692558, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822P7Z18R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de septiembre de 2022 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2022 con el No. 17220 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MADERA Y ESPACIOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La compañía tiene por objeto social principal: a) El Diseño, fabricación e instalación de carpintería arquitectónica como puertas, clósets, cocinas integrales, muebles organizadores, b) Prestar servicios de corte y comercialización de tableros melaminicos RH, MDF, Tríplex al por mayor y al detal, y de todos los demás productos que se deriven de la fabricación o transformación de maderas, la actividad mercantil a desarrollar también incluye todos los accesorios relacionados como son los cantos, pegantes, herrajes, ferretería, mármoles, granitos, aceros, vidrios, espejos e insumos en general, La importación y exportación de muebles de madera, c) Ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir acciones o interés social en las mismas, fusionarse o transformarse en una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo, d) Comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, e) Abrir establecimientos de comercio con tal fin a nivel nacional e internacional; f) Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; g) Dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; h) Celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; I) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; j) Administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos; k) Importar y exportar todos los productos y maquinarias que requieran para el desarrollo del objeto social aquí establecido; l) Adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación, m) Levantar plantas e instalaciones industriales para la fabricación de sus productos, o) Establecer, administrar y explotar almacenes, bodegas, puestos de ventas, exhibidores, u otros lugares o puntos adecuados para la distribución al por mayor o para la venta al por menor de los artículos y productos comprendidos en el objeto, q) comercializar productos y servicios de terceras personas. p) En desarrollo

Recibo No. 8692558, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822P7Z18R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de su objeto, la sociedad podrá abrir y tener sucursales, agencias, y todo tipo de establecimientos mercantiles, y en general podrá llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas o no con su objeto principal, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la prestación de servicios, el comercio o la industria, por sí o en asocio con otras sociedades o personas, y en general realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$20,000,000
No. de acciones:	4,000
Valor nominal:	$5,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$20,000,000
No. de acciones:	4,000
Valor nominal:	$5,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$20,000,000
No. de acciones:	4,000
Valor nominal:	$5,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representantes Legales: Las funciones de representación legal de la Sociedad y de administración de la misma, estarán a cargo del Gerente General y su Suplente, los cuales tendrán el carácter de vitalicios. El Suplente del Gerente General sólo actuará ante la falta temporal o definitiva del Gerente General o en los casos en que éste se encuentre impedido. Parágrafo 1: Las funciones de los Representantes Legales terminarán en caso de dimisión, revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas adoptada con la mayoría prevista en el Artículo 38 de estos Estatutos. También terminarán por deceso o incapacidad absoluta. Parágrafo 2: La cesación de las funciones de los Representantes Legales, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

Recibo No. 8692558, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822P7Z18R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente general y del suplente del gerente general: El Gerente General, como Representante Legal de la Compañía, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que podrá celebrar o ejecutar con entidades bancarias y financieras, con sociedades nacionales o extranjeras, con entidades públicas y privadas y, en fin, con cualquier persona natural o jurídica, todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de las actividades sociales o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, sin limitación alguna. En tal virtud, el Gerente General se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con estos estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo: El Suplente tendrá las mismas atribuciones del Gerente General, cuando entre a remplazarlo, conforme a lo establecido en el Artículo 24 de estos Estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de septiembre de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2022 con el No. 17220 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	GERMAN MUÑOZ ROJAS	C.C.94450769
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	LINA CATALINA SELPULVEDA TOBON	C.C.29285749

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8692558, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822P7Z18R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 1630
Otras actividades Código CIIU: 4753

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	MADERA Y ESPACIOS
Matrícula No.:	1120426-2
Fecha de matricula:	23 de junio de 2021
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 14 # 46 A - 07
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Recibo No. 8692558, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822P7Z18R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3110

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

